

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

8940 *Orden CIN/1306/2011, de 11 de mayo, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CIN/2494/2010, de 16 de septiembre.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CIN/2494/2010, de 16 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» n.º 234, de 27 de septiembre), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, que figura en el anexo I de esta Orden.

El número total de aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el turno ordinario asciende a un total de 20, ya que una vez concluidas las diferentes pruebas del proceso selectivos se ha comprobado que la plaza convoca por el cupo de reserva para personas con discapacidad ha quedado desiertas y consecuentemente en aplicación de lo previsto en el apartado décimo, punto 5 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» n.º 284, de 27 de noviembre de 2007), modificada por la Orden PRE/2061/2009, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 183, de 30 de julio de 2009), dicha plaza ha pasado a incrementar el número de plazas de la misma especialidad y Organismo del turno ordinario.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia e Innovación (calle Albacete, 5, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos dirigidos al Secretario de Estado de Investigación:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias todos los estudios necesarios para su obtención. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de mayo de 2011.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, Aurora Saeta del Castillo.

ANEXO I

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad a la que concurre	OPI	Puntuación
28.727.222	Morales Martínez, Pedro	Gestión de I+D	CSIC.	115,00
02.230.694	Moral Juárez, Catalina del	Biología y Biomedicina	CSIC.	111,40
50.976.013	Cabrera Ferrero, Ana María	Técnicas en Ciencias de la Tierra	IGME.	105,58
17.145.921	Vázquez Blasco, Miguel Ángel	Documentación y Formación	CIEMAT.	105,37
02.629.902	López Calvo, Sara	Biblioteconomía y Documentación	CSIC.	104,50
53.412.499	García Bravo, Pablo	Biología y Biomedicina	CSIC.	101,65
51.080.144L	Sánchez Galiano, Susana	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias	ISCIII.	101,20
70.641.902	Márquez Ortiz, María Dolores	Gestión de I+D	CSIC.	101,00
24.232.826	Zúñiga Urbano, Juan Ignacio	Humanidades y Ciencias Sociales	CSIC.	100,85
09.370.058L	González de los Reyes-Gavilán, Luis Felipe	Oceanografía	IEO.	99,66
02.546.774F	Toledano Díaz, Adolfo	Laboratorio y Técnicas utilizadas en Reproducción Animal	INIA.	97,10
44.387.152	Muñoz Algaba, Adelina	Ciencia y Tecnología Química	CSIC.	94,75
13.163.754	Santos Antón, Nuria	Ciencia y Tecnología Química	CSIC.	94,10
50.850.514	González Muñoz, Luis	Gestión de I+D	CSIC.	93,35
11.948.763	Tamame González, Javier	Biología y Biomedicina	CSIC.	91,50
05.333.901	More Seminario Wilfredo Edgar	Ciencias Físicas y Materiales	CSIC.	83,30
09.439.530	Lence Pérez, Gloria	Biblioteconomía y Documentación	CSIC.	82,75
44.266.447	Parejo Pérez, Carlos Alberto	Ciencia y Tecnología Química	CSIC.	80,80
09.796.486	Rodríguez Llanos, Raquel	Biología y Biomedicina	CSIC.	80,40
50.838.375	Vignolo Pena, Clara Beatriz	Ciencias Agrarias y Recursos Naturales y Alimentos	CSIC.	79,65

ANEXO II

Don/doña,
condomicilio en, y documento
nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a
efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Investigadores Titulares
de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de
ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de
las funciones públicas.

En a de de 201....